

> JUDICIAL

Juzgado archivó investigación contra Ricardo Roa, expresidente de Ecopetrol, por presunta corrupción en contratos de helicópteros

Se trata de un expediente de la Fiscalía General de la Nación que abrió para establecer si Ecopetrol y sus filiales Cenit y Ocesa, hicieron actos de restricción a la libre competencia de la contratación de helicópteros y un favorecimiento a Helistar.

🌟 [Siga a EL PAÍS en Google Discover y no se pierda las últimas noticias](#)



Ricardo Roa fue presidente de Ecopetrol hasta julio del 2026. | Foto: Colprensa

Fernando José Bejarano Zorrilla

8 de sept de 2026

Actualizado el 8 de sept de 2026

Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp



Noticias Destacadas

- 1. Caso María Camila Potosí: una nueva revelación pone en duda la versión de Yuliett Angulo
- 2. La red de búnkeres de 'Bendito Menor' para ocultarse de las autoridades
- 3. Denuncian que delitos imputados a Laura Sarabía habrían sido cambiados en la Fiscalía
- 4. Hombre pedido en extradición por EEUU fue capturado en el sur de Cali

En medio de los líos judiciales en los que [está salpicado el expresidente de Ecopetrol](#), Ricardo Roa, recientemente ganó un round por la decisión de un juez de Bogotá.

Se trata de un expediente de la Fiscalía General de la Nación que abrió para establecer si Ecopetrol y sus filiales Cenit y Ocesa hicieron actos de restricción a la libre competencia de la contratación de helicópteros y un favorecimiento a Helistar. No obstante, el ente acusador ordenó el archivamiento el 22 de agosto del 2025.



Ricardo Roa abordó sus problemas personales tras salida de Ecopetrol: "Pondré la cara a los órganos de justicia"

Por lo tanto, el Juzgado 65 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá decidió cerrar el proceso porque no encontró nuevos hechos o pruebas con entidad suficiente para que la acusación fuera desarchivada.



Ricardo Roa Barragán ya ha sido imputado en dos procesos de la Fiscalía. | Foto: Montaje Jesús Chacín/El País con fotos de: (La fiscalía)

Es de recordar que la denuncia ante el ente acusador la radicó Helicópteros Nacionales de Colombia S.A.S. (Helicol) con la solicitud de que fueran investigados Ricardo Roa, funcionarios de Ecopetrol y personas que estuvieran vinculadas con Helistar. **Concierto para delinquir, interés indebido en la celebración de contratos y acuerdos restrictivos de la competencia** son los presuntos delitos que pedían investigar.

Para esta empresa aérea, por varios años las condiciones de las licitaciones de servicios aéreos presuntamente beneficiaron a su competidora. Previo a la decisión de este juez, el 30 de diciembre del 2025 la Fiscalía 534 Seccional ya había negado la solicitud de reabrir la investigación, razón por la cual Helicol radicó una apelación ante un juez de control de garantías.



Helicol pedía investigar a Ecopetrol por los delitos de concierto para delinquir, interés indebido en la celebración de contratos y acuerdos restrictivos de la competencia. | Foto: Fotomontaje con fotos de Archivo Semana

En el fallo, el juez 65 Penal Municipal con función de control de garantías de Bogotá respaldó la tesis de la Fiscalía al considerar que no había algún delito en los comportamientos denunciados. Asimismo, desestimó que la nueva solicitud hubiese aportado pruebas materiales o físicas.

Juan Manuel Valcárcel, abogado defensor de los denunciados, sostuvo que Helicol no llevó elementos probatorios ante el juez y el fiscal del caso.



Fiscalía radicó acusación contra el expresidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, por supuestos delitos relacionados con la campaña de Gustavo Petro

“Analizó una cantidad importante de documentación que hacía parte no solo de la investigación, sino de la denuncia que dio lugar a este proceso. A instancias de la denuncia, el abogado solicitante, el doctor Dani Julián Quintana, en representación de la empresa, no presentó ningún elemento nuevo que permitiera al juez tomar la decisión de desarchivar”, detalló Valcárcel a través de un video.

Así las cosas, con esta decisión, Roa seguirá enfrentando dos procesos judiciales ante la Fiscalía que son: presunto tráfico de influencias por la compra de un lujoso apartamento en Bogotá y presunta violación de topes electorales en la campaña presidencial de Gustavo Petro en el 2022.

Fernando José Bejarano Zorrilla

Comunicador social, periodista, y especialista en Escritura Creativa en Nuevos Medios de la Universidad Autónoma de Occidente. Periodista web de El País desde el 2023. Experiencia en periodismo escrito con énfasis en política y conflicto armado, en fotografía y edición de productos sonoros.

Ricardo Roa

Ricardo Roa Barragán

Ecopetrol

Juez

Investigación

AHORA EN JUDICIAL

> CALI

Condenan a 20 años de prisión a integrante del Frente Carlos Patiño por atentado en Cauca

> COLOMBIA

Fiscalía pide medida de aseguramiento contra Carlos Uribe por contrato de helicópteros Mi-17

> JUDICIAL

Corte Suprema confirma condena contra abogado por amenazas en redes sociales a Daniel Samper y otros dos periodistas

> JUDICIAL

Capturan en Envigado a alias Sobri, señalado miembro del grupo 'La Terraza' y sobrino de alias Douglas; es acusado de secuestro

> JUDICIAL

Alias 'Bendito Menor' construyó una red de búnkeres para ocultarse de las autoridades; tenía cámaras y drones

> JUDICIAL

Abelardo de la Espriella entrega balance de resultados de seguridad en su primer mes; 23 cabecillas fueron neutralizados



Copyright © 2026 El País S.A | Cra.2 No.24 - 46 Tel.(602) 898 7000 | Cali, Colombia

Servicio al cliente: Canales de Servicio al Cliente

Política de Tratamiento de Datos | Aviso de privacidad | Términos de uso y cookies

Política SAGRILAFT | Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)

Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

Proceso de reorganización El País

Publicidad en Bogotá - Pedro Muñoz | pfmunoz@elpais.com.co